Primera Notaría de Santiago
Huérfanos 1160, entrepiso, Santiago
Fono: +56 2 2896 3630

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 23-10-2023 bajo el Repertorio 12471.

HERNAN CUADRA GAZMURI
Notario Público

Firmado electrónicamente por HERNAN CUADRA GAZMURI, Notario Público de la Primera Notaria de Santiago, a las 13:51 horas del dia de hoy.
Santiago, 23 de octubre de 2023

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl con el siguiente código: 20231023120506GY

CVE: 20231023120506GY

CUADRA
GAZMURI

PMM. REPERTORIO N° 12471-2023

OT. 487863

PROTOCOLIZACION

BASES DE PROMOCION

PALMAS DEL SUR SPA

"RESERVA EN LINEA A TRAVES DE WWW.RVC.CL Y LLEVATE UNA GIFT CARD DE $2.000.000.-"

Código de Verificación: 20231023120506GY

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintitrés de Octubre de dos mil veintitrés, ante mí, **HERNAN CUADRA GAZMURI**, abogado, Notario Público de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: que doña **MARÍA VICTORIA ECHAVE HAMILTON**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiuno guión tres, domiciliada en calle Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, de BASES DE PROMOCION de PALMAS DEL SUR SPA, "RESERVA EN LINEA A TRAVES DE WWW.RVC.CL Y LLEVATE UNA GIFT CARD DE $2.000.000.- todo lo cual consta de una hoja que queda agregada al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio doce mil cuatrocientos setenta y uno/ dos mil veintitrés. Doy fe.-

A.C.

20231023120506GY
Verifique en
www.notariacuadragazmuri.cl
www.cbrchile.cl

REVERSO INUTILIZADO

HERNAN CUADRA GAZMURI
1ª NOTARIA
SANTIAGO

Código de Verificación: 20231023120506GY

REPERTORIO Nº 12471

BASES DE PROMOCIÓN

"Reserva en línea a través de www.rvc.cl y llévate una Gift Card de $2.000.000.-"

Edificio Vista Horizonte

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada **"Reserva en línea a través de rvc.cl y llévate una Gift Card de $2.000.000.-"** realizada por la sociedad **Palmas del Sur SpA**, RUT Nº 76.214.196-5, domiciliada en Avenida Los Conquistadores Nº 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana, respecto del proyecto denominado **Edificio Vista Horizonte** con acceso por Loa Nº 4756, comuna y Región de Antofagasta.

1. CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

A.- Características de la promoción.

Palmas del Sur SpA ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar aquellas personas que por medio del sitio web **www.rvc.cl** reserven la compra y posteriormente, celebren contrato de promesa de compraventa de alguno de los departamentos en promoción del **Edificio Vista Horizonte** en venta por Palmas del Sur SpA, todo dentro de la fecha de vigencia, y que cumplan con la totalidad de lo requerido en estas bases, podrán adjudicarse el premio objeto de la presente promoción.

La promoción "**Reserva en línea a través de www.rvc.cl y llévate una Gift Card de $2.000.000.-"** consiste en: Aquellas personas que ingresen al sitio web **www.rvc.cl** y reserven la compra de un departamento entre los días **23 de octubre de 2023** y **25 de octubre de 2023**, ambas fechas inclusive y celebren contrato de promesa de compraventa de la unidad reservada entre los días **23 de octubre de 2023** y **30 de noviembre de 2023**, ambas fechas inclusive, sobre algunos de los departamentos en venta por Palmas del Sur SpA a promoción del **Edificio Vista Horizonte**, recibirán una Gift Card de **$2.000.000.-(dos millones de pesos)** de una empresa de retail por definir, dentro del plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de celebración de la escritura de compraventa.

Solo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

B.- Productos sujetos a la Promoción.-

Los productos sujetos a la promoción corresponden a los departamentos del proyecto **"Edificio Vista Horizonte"** disponibles para la venta por **Palmas del Sur SpA** al momento de realizar reserva a través de la plataforma web **www.rvc.cl**.

C.- De la duración de la Promoción

Esta promoción es válida para las reservas de compra realizadas en el sitio web **www.rvc.cl** entre los días **23 de octubre de 2023** y **25 de octubre de 2023** que firmen promesa de compraventa de las unidades reservadas entre los días **23 de octubre de 2023** y **30 de noviembre de 2023**, ambas fechas inclusive, con la exigencia de que se celebre por el promitente comprador, y por todos quienes deban concurrir a la suscripción, el correspondiente contrato de promesa de compraventa, sobre alguno los departamentos en promoción según indicado el numeral 1) letra B.- de estas bases, reservándose la Inmobiliaria el derecho a extender su vigencia si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha extensión. El plazo de entrega material de las Gift Card al cliente, se efectuará dentro del plazo de 60 días hábiles contado desde la fecha de celebración de la escritura de compraventa.

D.- Procedimiento

Para participar en la promoción deberán cumplirse los siguientes requisitos copulativos:

1.-El cliente deberá ingresar al sitio web **www.rvc.cl** y realizar por dicha plataforma, la reserva de compra de un departamento en promoción del **Edificio Vista Horizonte** entre los días **23 de octubre de 2023** y **25 de octubre de 2023**, ambas fechas inclusive.

2.- El cliente deberá firmar la correspondiente promesa de compraventa de la unidad reservada, entre los días **23 de octubre de 2023** y **30 de noviembre de 2023**, ambas fechas

Código de Verificación: 20231023120506GY

inclusive, el cual debe encontrarse firmado por el promitente comprador y por todos aquellos que deban concurrir a su celebración.

3.- La entrega material de la Gift card de $2.000.000.- (dos millones de pesos) al cliente, se realizará dentro del plazo de 60 días hábiles contado desde la fecha de suscripción de la escritura de compraventa. Es requisito esencial, que la promesa de compraventa, se encuentren suscrita por todos quienes deban concurrir a su firma, la cual deberá recaer sobre alguno de los departamentos disponibles y en venta por parte de Palmas del Sur SpA, singularizados en el numeral uno) letra B.- de estas bases.

2.-PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso que en la promoción participe una persona jurídica, la respectiva Gift card se entregará al representante legal, siempre y cuando se verifique que se ha cumplido con los requisitos descritos en estas bases.

3.-OBSERVACIONES

La presente promoción aplicará única y exclusivamente para reservas realizadas en el sitio web **www.rvc.cl,** no siendo aplicable para reservas realizadas en sala de ventas o por otros medios.

Esta promoción es acumulable únicamente y exclusivamente con **una** de las siguientes promociones realizada por Palmas del Sur SpA, durante el mes de octubre de 2023, denominadas: *"Te devolvemos los gastos operacionales"* o *"24 meses de dividendo gratis"* o *"6 meses de dividendo gratis"* o bien, *"Gastos de corretaje y administración gratis de arriendo por un año para inversionistas"*.

Sin perjuicio de ello, la presente promoción es, en todo caso, acumulable con la promoción realizada por Palmas del Sur SpA durante el mes de octubre de 2023 denominada *"Promesa en RVC Vista Horizonte y llévate una Gift Card"*.

No calificarán para la presente promoción, aquellas operaciones que correspondan a traslados desde otros proyectos de RVC.

4.-MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

Palmas del Sur SpA se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar alguno de los premios de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma.

El presente documento se firma conforme regulación de la Ley 19.799.-

Legale Sign Llc Doc ID 04778360

Alejandro Fernández

Alejandro Fernández 23/10/2023 09:56

Alejandro Fernández Corrales
RUT Nº 12.720.404-7
p.p. Palmas del Sur SpA
RUT Nº 76.214.196-5

FOTOCOLIZADO
Nº 12471
REPERTORIO
FECHA 23/10/2023

Código de Verificación: 20231023120506GY